



Solicitud de concurso para asistencias I-2022

Atención: Debe completar un formulario para cada curso/grupo en el que solicite asistencia pero enviar o traer todos los formularios juntos al entregarlos, o no serán aceptados.

Datos del estudiante: Fecha: \_\_\_\_\_

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre(s)

Cédula Carné Teléfono(s) Correo electrónico institucional

USO EXCLUSIVO DE LA ECCI Promedio ponderado (para efecto de asistencias): \_\_\_\_\_

Curso/Grupo solicitado (en rojo, los campos obligatorios):

Table with 5 columns: Sigla, Grupo, Nombre del Curso, Nombre de la persona docente (\*), Conversé con la persona docente (\*\*). Includes checkboxes for 'Sí' and 'No'.

(\*) Si el nombre de la persona docente aún no ha sido publicado, puede dejar este campo en blanco.

(\*\*) Aún si se conoce el nombre de la persona docente, no es obligatorio contar con su visto bueno, pero se recomienda fuertemente contactarlo y conversar con la persona.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Pueden firmar de las siguientes formas:

- De puño y letra, de forma presencial, entregando el formulario en papel en la Secretaría de la ECCI.
- De puño y letra, escaneando el formulario, o con firma digital nacional, enviado desde su correo institucional a la dirección recepcion.ecci@ucr.ac.cr .

Uso exclusivo de la persona DOCENTE de la ECCI. 1. Favor NO FIRMAR hasta que las solicitudes les sean remitidas por la Administración. 2. Justificación y firma (debe justificar y firmar en todas las solicitudes, ya sean aceptadas o rechazadas):

Justificación:

Firma



---

**Notas importantes:**

1. Los estudiantes carné C2 no pueden participar del presente concurso, por normas de la UCR.
2. No se autorizarán “inopias” excepto en casos extremos, que deberán ser probados ante la Dirección.
3. Se priorizará la distribución equitativa de recursos (horas asistente y estudiante).
4. La persona estudiante deberá haber asistido a la charla organizada por la ECCI sobre el reglamento de Hostigamiento Sexual del I-2022 (**requisito indispensable**).
5. Las personas docentes serán informados de todas las asistencias a las que la persona estudiante esté aplicando en la ECCI.
6. Hay condiciones de la OBAS que no resultan visibles hasta el momento de realizar la designación, por lo que una designación preliminar en el concurso no garantiza que la asistencia proceda.
7. Los resultados de asignación de horas se comunicarán por correo electrónico institucional, a la lista [Estudiantes.ECCI@listas.ucr.ac.cr](mailto:Estudiantes.ECCI@listas.ucr.ac.cr) y en pizarras de la Unidad Académica. Consultas al teléfono: 2511-8000.